**Formato de declaración de autoría y contribución**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, docente adscrito a la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Facultad y/o Filial), autor principal/corresponsal del texto titulado “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, derivado el proyecto de investigación titulado “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” aprobado mediante Resolución N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro que:

Los coautores considerados en el manuscrito han participado directamente en el desarrollo del proyecto de investigación del cual deriva el mismo, y su contribución se señala bajo la taxonomía CRediT (Brand et al. 2015) detallada a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Rol de contribución | Nombre y apellidos | Marque (X) si el autor está considerado en la resolución de cual deriva el manuscrito | Señale filiación institucional (escuela profesional, facultado filial, institución en caso sea externo) | Marque (X) si no aplica |
| Conceptualización: Formulación de ideas, objetivos y metas generales de la investigación |  |  |  |  |
| Metodología: Desarrollo y/o diseño de la metodología, creación de modelos. |  |  |  |  |
| Software: Programación y desarrollo de software, diseño de programas para computadoras, implementación de código y algoritmos, testeo de componentes de código. |  |  |  |  |
| Validación: Verificación de la replicabilidad y reproducibilidad de los resultados, experimentos y otros productos de la investigación. |  |  |  |  |
| Análisis formal: Aplicación de las técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otros procedimientos para analizar y sintetizar los datos. |  |  |  |  |
| Investigación: Conducir el proceso de investigación formal, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos/evidencia. |  |  |  |  |
| Recursos: Proveer los materiales de estudio, reactivos, pacientes, animales, muestras de laboratorio, instrumentos, recursos informáticos u otras herramientas para el análisis. |  |  |  |  |
| Curación de datos: Actividades para generar metadatos, depurar datos y preservar los datos de investigación para su reutilización posterior. |  |  |  |  |
| Escritura – Borrador original: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, redactando específicamente el borrador inicial (se incluye traducción). |  |  |  |  |
| Escritura – Revisión y edición: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los integrantes del equipo original de investigación, específicamente la revisión crítica y los comentarios, incluyendo la etapa de pre o post publicación. |  |  |  |  |
| Visualización: Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización y presentación de los datos. |  |  |  |  |
| Supervisión: Conducción y liderazgo para el planeamiento y ejecución de la investigación, incluyendo también asesoría del equipo principal. |  |  |  |  |
| Administración del proyecto: Gestión y coordinación para las actividades de planeamiento y ejecución de la investigación. |  |  |  |  |
| Adquisición de fondos: Adquisición del apoyo financiero para la realización y publicación del proyecto. |  |  |  |  |

Asimismo, en atención al presente, declaro que, de encontrarse discrepancias en la información declarada, el Fondo Editorial podrá excluir del proceso de convocatoria al manuscrito presentado y tomar las acciones correspondientes en atención al Reglamento General de Investigación y Código de Ética de la Universidad Peruana Los Andes.

Además, la filiación considerada de los autores señalados cumple con lo establecido en el Código Nacional de Integridad Científica (Resolución de Presidencia N° 028-2024-CONCYTEC-P), en cuanto a:

1. Existe una relación formal o reconocida con la institución en cuestión.
2. Establece el lugar donde se realiza la investigación científica, vinculando el trabajo científico a una ubicación geográfica y organizacional específica.
3. Implica necesariamente el suministro de acceso a infraestructura y logística institucional, apoyos financieros, técnicos y académicos necesarios para la investigación científica.
4. No se limita el apoyo solo al pago de edición y el cargo por procesamiento de artículos (Article Processing Charges), es decir, el costo que cobra la editorial para que el trabajo esté disponible en acceso abierto.
5. Proporciona el prestigio de la organización que la otorga y el acceso a recursos e infraestructura de investigación científica por medio de esta organización,
6. Facilita el acceso a redes académicas y científicas.
7. Refleja la pertenencia del investigador a un grupo dentro del ámbito académico y de investigación científica.

Firmado a los \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
Nombres y apellidos:
DNI